FORMATO ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

1. OBJETO:

41_1010_157 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor adscrito a la Dirección Regional del SENA Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION**
1	Servicios (F)	78000000	78180000	78181500	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El SENA Regional Huila, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la demanda.
- Análisis de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

3.1. ANALISIS DEL MERCADO.

3.1.1. Aspectos Generales:

El mantenimiento preventivo para los equipos y accesorios del parque automotor adscrito a la Dirección Regional, es un procedimiento periódico que minimiza el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de estas vitales herramientas, logrando de esta manera extender su vida útil. Es recomendable contar con un programa de revisión periódica pues sólo así será posible:

- Prevenir fallas en los equipo o instalaciones, con los que se evitan paros y, gastos imprevistos.
- Reducir la cantidad de repuestos de reserva.
- Disminuir el reemplazo de equipos durante su vida útil.
- Mantener un buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil.

El mantenimiento correctivo:

Llegar a un mantenimiento correctivo puede preverse o extenderse el plazo si se trabaja en un plan de tipo preventivo. Sin embargo, también puede ser inevitable tener que corregir los defectos observados en los equipos o instrumentos de medición.

El mantenimiento correctivo consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. Que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, esto conlleva a costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues pueden implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.

El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los vehículos para que no sea diferentes actividades previstas por la entidad. El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes.

3.1.2. Sector perteneciente al objeto del contrato:

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En el caso del objeto contractual del proceso que es materia de estudio, nos referimos al sector de servicios, que enmarcan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro de este sector se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

3.1.3. Análisis económico del mercado:

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor[1]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr] preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

3.1.4. Aspecto Técnico del mercado.

Conseguir tranquilidad y seguridad en las carreteras sólo es posible mediante rigurosas revisiones del vehículo. En Colombia, debido al alto índice de víctimas en el tráfico, esto es especialmente cierto. Una forma de garantizar que los vehículos están en condiciones óptimas antes de ser utilizados es realizar evaluaciones técnicas. Esto incluye analizar la mecánica general del automóvil, asegurándose de que todos sus componentes mecánicos funcionan correctamente.

Examinar periódicamente los vehículos de servicio público es un paso esencial para garantizar tanto la seguridad como el respeto al medio ambiente. Deben comprobarse los neumáticos, los filtros, el aceite y los gases contaminantes para asegurarse de que el vehículo está en condiciones de circular. Además, estas evaluaciones pueden ayudar a evitar costosas reparaciones y averías, ya que cualquier problema puede identificarse y solucionarse a tiempo. Las inspecciones técnicas son una parte integral del cuidado preventivo del vehículo y no deben pasarse por alto.

El mantenimiento de un vehículo para garantizar su longevidad y evitar posibles problemas es esencial. Las evaluaciones técnicas pueden detectar fallos mecánicos antes de que se desarrollen más, y ayudan a minimizar el riesgo de accidentes en carretera. En países con un elevado número de víctimas mortales relacionadas con el tráfico,

como Colombia, realizar este tipo de evaluaciones puede ser muy valioso para reducir el número de víctimas.

La limpieza y la lubricación son componentes críticos del mantenimiento de los vehículos. La limpieza regular del interior y el exterior del vehículo puede evitar que el polvo y los residuos causen daños con el tiempo. Lubricar las piezas móviles también puede limitar el desgaste, reduciendo la posibilidad de reparaciones costosas. Además, los cambios de aceite y las sustituciones de componentes son necesarios para el funcionamiento óptimo del vehículo. Estas acciones preventivas pueden ahorrar dinero a los propietarios a largo plazo, al evitar reparaciones más costosas.

Para asegurarse de que el vehículo está en buenas condiciones, se pueden realizar comprobaciones sencillas con regularidad. Esto puede incluir verificar la rueda de repuesto, inspeccionar el nivel de aceite y asegurarse de que los intermitentes y las luces funcionan correctamente. La realización de estas tareas puede ser llevada a cabo fácilmente por los propios propietarios del vehículo y puede contribuir al mantenimiento general del mismo. Tomar las medidas necesarias para mantener un vehículo en buen estado puede evitar reparaciones costosas, así como alargar su vida útil.

El cuidado regular del vehículo es esencial para que tenga un aspecto y un rendimiento óptimos. Para sacar el máximo partido a los vehículos, debes realizar una limpieza y lubricación adecuadas. Limpiar el exterior y el interior del vehículo ayuda a mantener su aspecto y a protegerlo contra el óxido y la corrosión. Deben utilizarse productos de limpieza de calidad para evitar dañar las partes superficiales. Asegurarse de que las piezas móviles están lubricadas con aceite o grasa también es importante para minimizar la fricción y el desgaste.

Además del exterior, el interior también debe recibir atención. Aspirar las alfombras y la tapicería puede eliminar la suciedad y los restos que pueden provocar un desgaste innecesario. Limpiar los cristales con regularidad también es necesario para tener una visión clara. La lubricación también es necesaria, ya que garantiza que componentes como el motor, la transmisión y la suspensión se muevan correctamente y no sucumban al desgaste prematuro.

La limpieza y lubricación periódicas son clave para evitar reparaciones y averías costosas. Cuidando adecuadamente los vehículos, se puede alargar su vida útil y mejorar su rendimiento. Además de la limpieza y la lubricación, también es importante examinar los componentes y sustituir las piezas desgastadas o dañadas. Hacerlo ayuda a garantizar que los vehículos sigan siendo seguros, duraderos y eficientes en la carretera.

Para garantizar la longevidad de los vehículos, es esencial estar al día con los cambios regulares de aceite y las sustituciones de componentes. Ignorar estas tareas puede provocar graves problemas en el futuro, como averías o fallos del motor. Para evitar estos problemas, es crucial seguir un programa establecido y cambiar el aceite cada 5.000 o 10.000 km, según la marca y el modelo del vehículo. Además, cambiar las piezas desgastadas, como filtros, correas y mangueras, puede evitar reparaciones más costosas.

Cuando se trata de cambiar el aceite, es importante seleccionar el tipo de aceite adecuado para el vehículo. El aceite convencional es la opción más común, pero los aceites sintéticos y de alto kilometraje ofrecen ventajas adicionales, como una mayor eficiencia de combustible y un mejor rendimiento del motor. El mecánico puede recomendar el mejor tipo de aceite para el vehículo. Además de cambiar el aceite, también se debe examinar el filtro de aceite y sustituirlo si es necesario. El filtro de aceite ayuda a mantener los contaminantes fuera del aceite del motor, que pueden causar daños con el tiempo.

La sustitución de piezas puede ser un poco más complicada, ya que hay una gran variedad de piezas que pueden desgastarse. Algunas de las piezas más típicas que requieren sustitución son los filtros de aire, los filtros de combustible, las bujías y las correas de distribución. Es esencial revisar estas piezas con regularidad y sustituirlas cuando sea necesario, ya que pueden tener un gran impacto en el rendimiento y la eficiencia del vehículo. Además, sustituir piezas como las pastillas de freno y los rotores puede reforzar la seguridad del vehículo y evitar accidentes en la carretera. En definitiva, el mantenimiento regular y la sustitución de piezas pueden ahorrar tiempo, dinero y molestias a largo plazo.

En conclusión, aplicar medidas de mantenimiento preventivo a los vehículos es crucial para garantizar su correcto funcionamiento y evitar posibles problemas. Las inspecciones técnicas, la limpieza, la lubricación, los cambios de aceite y la sustitución de piezas forman parte del mantenimiento preventivo. Además, comprobaciones sencillas como el estado

de los neumáticos, el extintor y las luces pueden marcar una diferencia significativa en la prevención de accidentes. Es esencial dar prioridad a las medidas preventivas para reducir el número de víctimas mortales en accidentes de tráfico, como se ha visto en Colombia. Siguiendo estas medidas, podemos garantizar nuestra seguridad y la de los demás en la carretera.

Fuente:
https://www.mecticenter.com/mecticenter/vp122/sp/mantenimiento-reparacion-preventivo-vehiculos-carros-colombia#:~:text=Mantenimiento%20preventivo,-El%20mantenimiento%20de&text=La%20limpieza%20y%20la%20lubricaci%C3%B3n,como%20alargar%20su%20vida%20%C3%BAtil.

3.1.5. Análisis jurídico del mercado.

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,
b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio, la invitación publica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos.
c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía.
d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Para esta contratación, se cuenta con la regulación del siguiente marco normativo:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha contratado para vigencias anteriores, la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos por la modalidad de selección de mínima Cuantía, debido al presupuesto asignado, mismo que fue definido a través de un estudio de mercado y el cual fue publicado en el desarrollo del proceso de contratación en la página de Colombia Compra Eficiente. Conforme a lo anterior se detallan los procesos adelantados por diferentes regionales del SENA en el país, cuyo objeto y valor se asemejan al del presente proceso de contratación:

Número de proceso	Entidad / Regional	Aceptación de Oferta / Número contrato	Objeto	Plazo del contrato	Valor del contrato	Departamento y/o municipio de ejecución
MC-CMC-DIR-022-2024	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.7138864	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	260 DIAS	$65.600.000	Bogotá D.C.

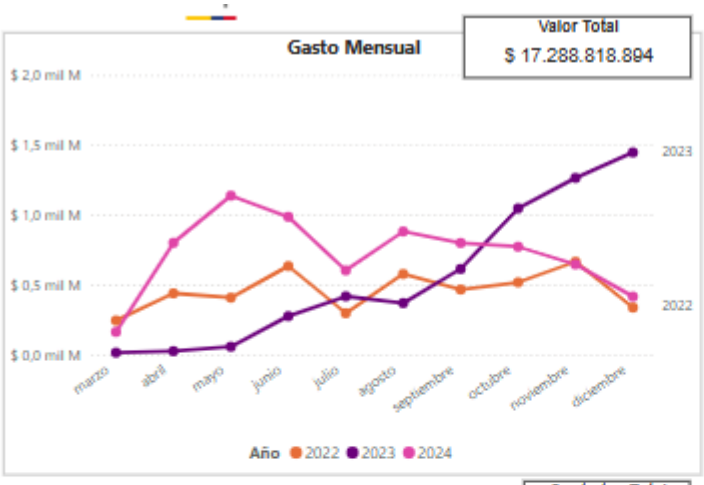
			ASIGNADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.			
MC-ANT-CSS-0023-2024	SENA REGIONAL ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.6764549	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo el cual incluye suministro e instalación de repuestos, así como lavado cambio de aceites y o lubricantes para los vehículos entre ellos el aula móvil como parte del parque automotor del Centro de Servicios de Salud.	2 MESES	$131.000.000	Medellín
MC-STD-00087-2024	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	CO1.PCCNTR.6378033	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y AULAS MOVILES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	320 DIAS	$90.290.034,5	Cúcuta
MC-STD-00087-2024	SENA REGIONAL SANTANDER	CO1.PCCNTR.6198928	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión técnico-mecánica, incluyendo el suministro de repuestos, suministro de llantas y accesorios para los vehículos que conforman el parque automotor del Despacho Regional Santander.	229 DIAS	$25.997.930	Bucaramanga
MC-HIL-CIES-014-2024	SENA Regional Huila	CO1.PCCNTR.6450524	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	90 DIAS	$49.999.500	Neiva

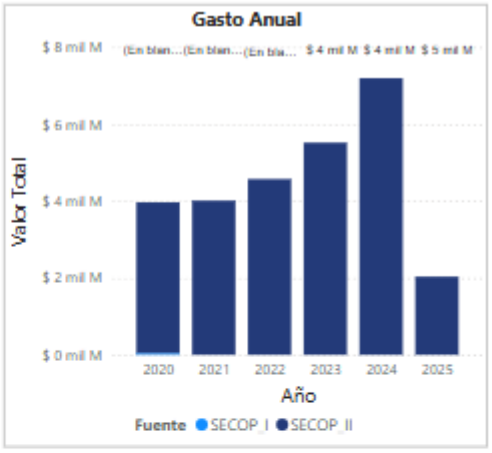
Fuente de búsqueda de procesos de contratación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

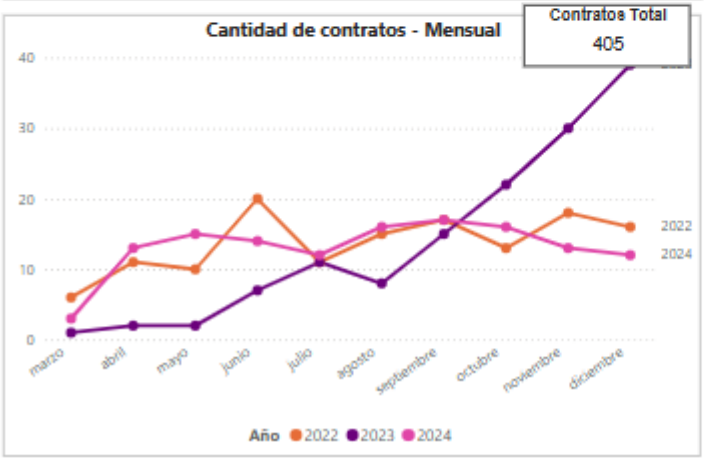
De lo anterior se deduce que la Entidad permanentemente demanda la contratación de proveedores que presten el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. En la revisión, se encontró que el tipo de garantías exigidas por las Entidades estatales en este tipo de contratos usualmente son las de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, y pago de salarios y prestaciones sociales.

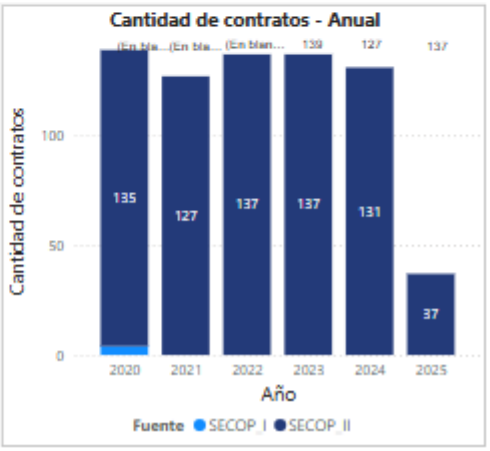
Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia la categoría del segmento 7818, arrojando la siguiente información:

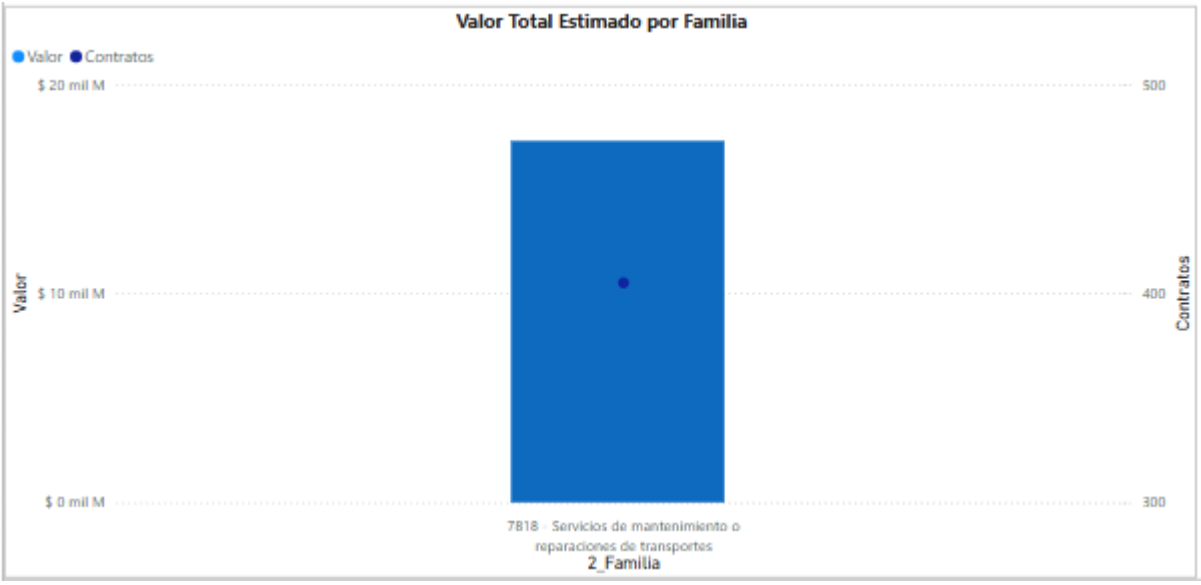
FORMATO ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	137	$ 4.572.844.685	26,45%	137	$ 5.519.986.749	31,93%	131	$ 7.195.987.460	41,62%
Total	**137**	**$ 4.572.844.685**	**26,45%**	**137**	**$ 5.519.986.749**	**31,93%**	**131**	**$ 7.195.987.460**	**41,62%**

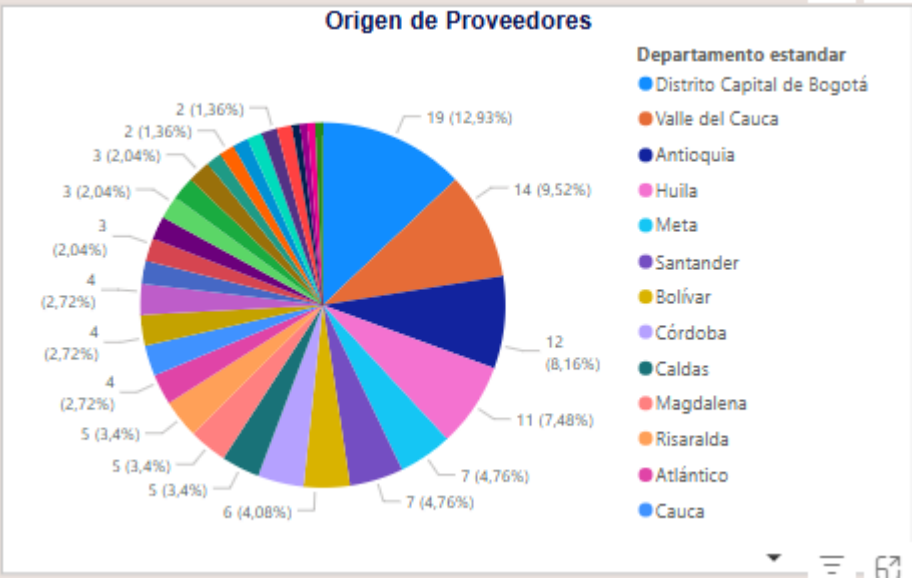
Para el año 2024, se generó el mayor gasto anual de contratación en el segmento consultado, a nivel nacional; sin embargo, en el año 2022 y 2023 se elaboraron la mayor cantidad de contratos en la categoría que se referencia. Así mismo, se evidencia un descenso en la empleabilidad de la plataforma SECOP I, lo que confirma que, con el transcurso de cada vigencia anual, las entidades públicas están adoptando como plataforma transaccional de sus procesos contractuales, el SECOP II, atendiendo a la obligatoriedad que se viene implementando desde el año 2021.

En el periodo comprendido entre las vigencias 2022 a 2024, el comportamiento de contratación para la categoría que se referencia, refleja que el segmento ha venido incrementando su participación, de tal manera que en vigencia 2024 incrementó a 41,62% del periodo analizado (2022 a 2024).

Por otra parte, se logra evidenciar que durante las vigencias 2022 a 2024, a nivel nacional y dentro de los procesos de selección tramitados, la modalidad por la que más se ha contratado el segmento descrito es la Mínima Cuantía con una adjudicación total de más de 16 mil millones de pesos, seguida por la modalidad de la selección contratación directa con más de 387 millones de pesos adjudicados, y la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía con más de 135 millones de pesos adjudicados, como se detalla en la siguiente tabla:



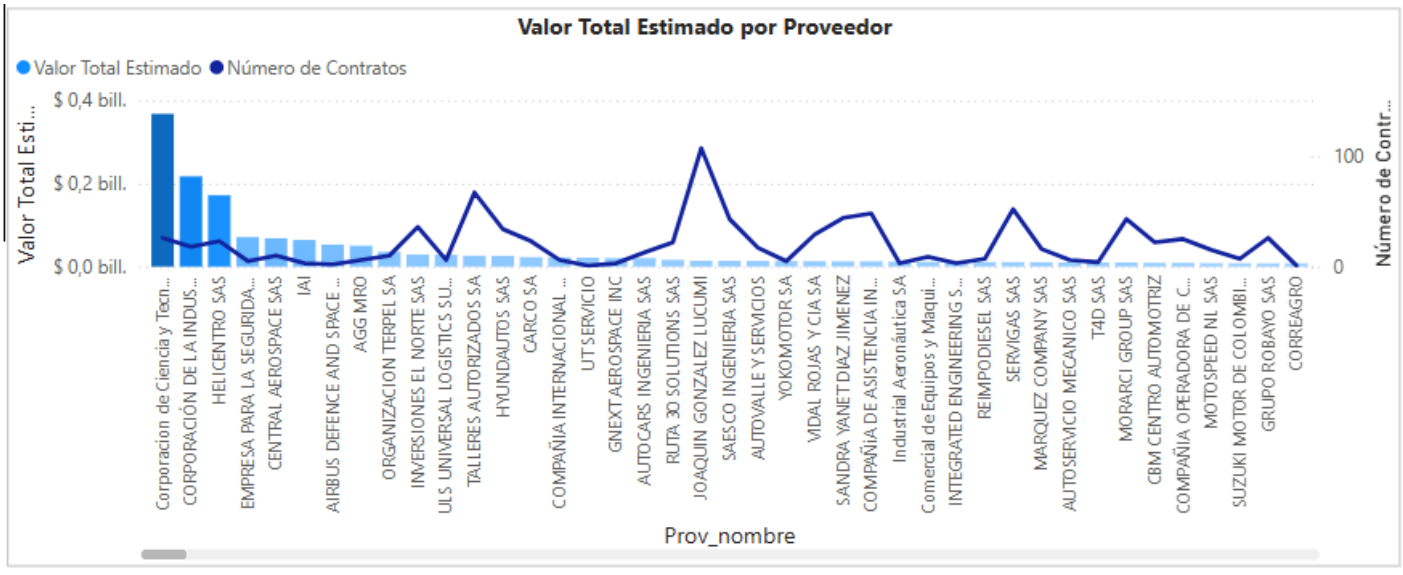
De acuerdo a lo evidenciado en la herramienta virtual del modelo de abastecimiento estratégico, a nivel nacional el Distrito Capital Bogotá cuenta con la mayor cantidad de proveedores del segmento, seguido del departamento Valle del Cauca, Antioquia y Huila, este último en el cuarto lugar, con el 7,48% del total de proveedores inscritos en la plataforma SECOP:



Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Son varias las entidades que requieren de este objeto conforme a las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo con lo consultado en el sistema electrónico para la contratación SECOP II. La Dirección Regional identificó las entidades estatales a nivel nacional, con mayor contratación relacionada con el segmento 7818 durante la vigencia comprendida entre los años 2022 a 2024:

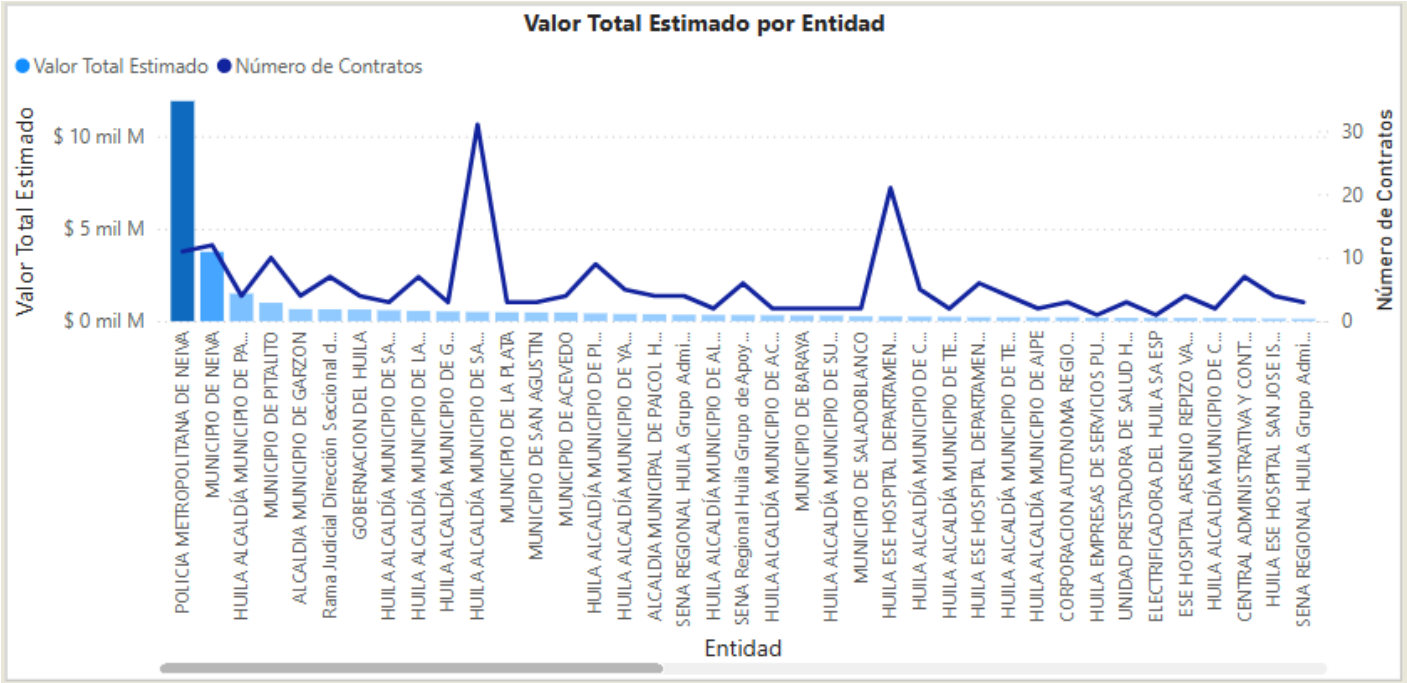


Verificando igualmente la herramienta dispuesta en la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, para el análisis de la oferta, seleccionando la categoría 7818, se encontró que existen 3692 proveedores a nivel nacional y que desde el año 2022 y hasta el 2024 se elaboraron 12,97 mil contratos por un

valor estimado de contratación de 3 billones de pesos:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 bill.	3692	12,93 mil

Así mismo, se identificó las entidades en el departamento Huila, con mayor contratación relacionada con el segmento 7818, durante la vigencia comprendida entre los años 2022 a 2024:



Para el departamento del Huila, al seleccionar la misma categoría, se encontró que existen 119 proveedores y que desde el 2022 hasta el 2024 se elaboraron 323 contratos, por valor aproximado de 32 mil millones de pesos:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 32 mil M	119	323

Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

4. ANÁLISIS DE PRECIOS.

Para este proceso, se publicó el día 23 de mayo de 2025 a través de la plataforma SECOP II, la solicitud de información a proveedores No. SIP-HIL-009-2025, invitando a todos los proveedores del sector a presentar sus cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección; para lo cual, a través de correo electrónico, se allegaron 4 cotizaciones por parte de los proveedores REINDUSTRIAS, AUTORODAJES, LABORATORIO DIESEL y REPUESTODO DEL HUILA, las cuales fueron objeto de análisis de precios a través de la fórmula del **valor promedio**, como se puede evidenciar en el Anexo: "*Análisis de cotizaciones*",

el cual es parte integral del presente documento.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.200.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, conforme se detalla en el Anexo "*Presupuesto Oficial Estimado*", el cual hace parte integral del estudio Previo, y su adjudicación será por la totalidad del presupuesto disponible, es decir, a monto agotable.

5. LIMITACIÓN A MIPYMES.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo dispuesto en el evento de estudio de mercado, no se presentaron cotizaciones por parte de proveedores nacionales registrados en el segmento de la plataforma SECOP II, pero si se presentaron cotizaciones de proveedores de origen territorial, se puede evidenciar un mayor interés en participación de proveedores locales en el respectivo proceso de selección. De igual manera, la ubicación o sede de operaciones de los proveedores no territoriales, puede ocasionar costos elevados para asumir el traslado de los vehículos hacia el lugar de ejecución.

Así mismo, y en atención a la necesidad de que el adjudicatario del proceso, garantice la prestación efectiva y oportuna del servicio requerido, y teniendo en cuenta la especificaciones del objeto a contratar, resulta necesario que el servicio contratado sea prestado con efectividad, sin dilaciones o dificultades que tengan por origen los bloqueos o problemas de orden público, en un territorio que históricamente se ha visto afectado por estas circunstancias, y que imposibiliten el traslado hacia el lugar de ejecución, la Entidad encuentra pertinente la posibilidad de permitir que el proceso sea limitado a **Mipymes territoriales (Departamentales o Municipales)**, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 5° del Decreto 1086 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021).

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y una vez realizado el análisis correspondiente por la Dirección Regional, se considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición por las siguientes razones:

- El contrato que se pretende celebrar corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, y en el cual se requiere que el proveedor cuente con personal capacitado para cumplir con la ejecución contractual.
- Los servicios a adquirir deben ser prestados por empresas reconocidas en el mercado y con experiencia en el objeto a contratar, que garantice una adecuada ejecución contractual.

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato y su ejecución instantánea, no es dable incluir este requisito.

7. INDICADORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta que la modalidad contractual a emplear, conforme al presupuesto oficial estimado, será la Mínima cuantía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso no se requerirá indicadores financieros a los proveedores interesados.

FORMATO ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

Se expide en Neiva - Huila, a los tres (3) días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por Campo Elías Gutiérrez Polanía

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
Director (E) Regional Huila

Elaboró: Edwin Andrés Garcia Amaya
Abogado contratista Grupo de apoyo administrativo mixto.

Revisó componente técnico: Harrison Antonio Álvarez Fuentes
Contratista Administrador del Edificio Regional

Revisó componente financiero: Hernan Humberto Buitrago Botero
Técnico G03